















LOCALIZACIÓN























# CASAS BIFAMILIARES PROYECTO TIERRA BLANCA

*Hasta 90 SMMLV* = \$ 117.000.000















### CASAS BIFAMILIARES

**PRIMER PISO** 

#### DISTRIBUCIÓN NIVEL 1

- 1- Patio
- 2- Zona de Ropas
- 3 Habitación Principal
- 4- Cocina / Comedor
- 5- Sala
- 6- Baño Social
- 7- Habitación Secundaría
- 8 Escaleras

Área Construida 1er Piso

62 m2

Área Construida 2do Piso

47.5 m2













# CASAS BIFAMILIARES SEGUNDO PISO

#### DISTRIBUCIÓN NIVEL 2

- 1- Zona de Ropas
- 2- Habitación Principal
- 3 Cocina / Comedor
- 4- Sala
- 5- Baño Social
- 6- Habitación Secundaría
- 7 Escaleras

Área Construida 1er Piso

62 m2

Área Construida 2do Piso

47.5 m2

























# CASA UNIFAMILIAR PRIMER PISO

#### DISTRIBUCIÓN NIVEL 1

- 1- Patio
- 2- Zona de Ropas
- 3- Escaleras
- 4- Cocina
- 5- Sala
- 6- Baño Social
- 7- Habitación de Huespedes
- 8- Barra

Área Construida 1er Piso

34 m2

Área Construida 2do Piso

30.60 m2

Área Total Construida

64.60 m2













# CASA UNIFAMILIAR SEGUNDO PISO

#### DISTRIBUCIÓN NIVEL 2

- 1- Baño
- 2- Habitación Principal
- 3- Escaleras
- 4- Habitación Auxiliar

#### 34 m2

Área Construida 2do Piso

#### 30.60 m2

Área Total Construida

64.60 m2















### ZONAS COMUNES

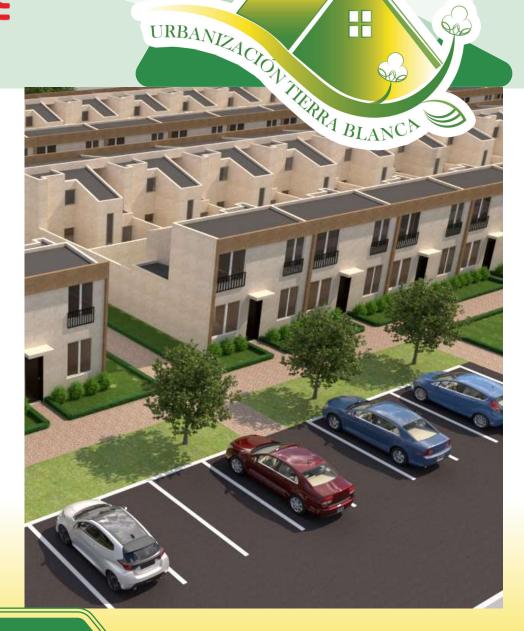












### ZONAS COMUNES













Fachadas terminadas



Las viviendas se entregarán en obra gris habitable, con las siguientes caracteristicas: El proyecto contará con sus respectivas redes de energía, acueducto y alcantarillado.

## **ESPECIFICACIONES**













SUBSIDIO DE CONCURRENCIA

Hasta \$ 26.000.000

ALCALDIA MUNICIPAL AUGUSTÍN CODAZZI \$ 10.000.000

CAJA DE COMPENSACIÓN / MI CASA YA

Hasta \$ 39.000.000

Según tu perfil

**SUBSIDIOS** 











La postulación al subsidio municipal de vivienda podrá ser asignado en las siguientes modalidades:

#### **INDIVIDUAL**

Persona que no conforme un hogar, pero que, por sus condiciones de habitabilidad se hagan merecedores del subsidio, y siempre que cumplan con los requisitos mínimos establecidos.



#### **COLECTIVO**

A un hogar conformado, es decir, los conyugues, uniones maritales del hecho y grupos de personas unidos por vinculos de parentesco, hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil que compartan el mismo espacio habitacional.



MODALIDADES DE POSTULACIÓN











- **01** El postulante o jefe del hogar debe ser mayor de 18 años.
- (18<sup>†</sup>)
- **02** Acreditar ingresos desde (1) salario mínimo mensual legal vigentes (SMMLV).



No ser propietario de una vivienda, y ninguno de los miembros del hogar.



No haber sido beneficiario del subsidio de vivienda otorgado por una caja de compensación familiar, del Gobierno Nacional o departamental.



No haber sido beneficiario a cualquier título de coberturas de tasas de intéres.



**06** Tener capacidad para pago de una cuota inicial mínima de Ocho millones de pesos (\$ 8.000.000).





Nota: Los postulados accederán a la vivienda nueva con el aporte de diferentes subsidios (subsidio otorgado por el municipio, caja de compensación, y/o "Mi Casa Ya"), pero estos además deberán complemetarse con un crédito hipotecario que le deberá aprobar el sistema financiero para completar el 100% del valor de la vivienda.

## REQUISITOS DE POSTULACIÓN



# SALA DE VENTAS: CALLE 18 #15 - 106 LOCAL 1 3011252544 / 3153389436







